

GACETA
MÉDICO-VETERINARIA
REVISTA SEMANAL

AÑO VII.

Viernes 7 de Noviembre de 1884.

NÚM. 311.

†

S. G. G.

LA SEÑORA DOÑA FLORENTINA MERINO,

HA FALLECIDO

EN TABANERA DE CERRATO, EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1884,

A LAS SEIS Y MEDIA DE LA TARDE.

Esta redaccion, comprendiendo el inmenso dolor que aflige á su dignísimo esposo el Sr. D. Andrés Fraile, tan ilustrado veterinario como ejemplar marido, le envia el más sentido pésame y dedica este recuerdo á la virtuosa compañera de su vida, que seguramente gozará en estos instantes el premio reservado á sus muchos merecimientos.

SUMARIO.

Seccion editorial.—Una sesion importante hasta cierto punto.—Suelos.—Seccion especial de intrusos.—*Seccion científica:* La carne de cerdo en el estio.—Bibliografia.—*Variedades.*—*Misceláneas.*—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 7 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Suprimimos nuestro artículo editorial para dar lugar preferente á la Exposicion que dirige al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, la LIGA NACIONAL DE LOS VETERINARIOS ESPAÑOLES, asesorada de los subdelegados, inspectores, revisores de sustancias alimenticias y profesores establecidos en la córte, segun acuerdo tomado en la solemne sesion celebrada el 16 del pasado Octubre:

«Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

Los infrascritos, veterinarios residentes en Madrid, estimando lesionados por una respetable Autoridad municipal derechos á nuestro diploma inherentes, debemos protestar cerca de V. E. contra la medida que discrecionalmente los merma.

No gárrulas declamaciones dictadas por un mezquino espíritu de cuerpo, sino datos innegables y razones positivas, hé ahí las armas que vamos á esgrimir en frente de sofisticos, livianos argumentos. Bien quisiéramos que un estilo, aun cuando sóbrio y enérgico, lleno de laudables comedimientos, realzara esta exposicion, en el amor á la justicia inspirada. Pero, sobre carecer de dotes literarias, embarga nuestra mente justísima indignacion, al ver cómo se tuerce la marcha regular del servicio sanitario, por quien, rebasando el círculo de sus poderes, holla y restringe atribuciones que le incumbe defender.

Dada, pues, la escasez de nuestras facultades y la situacion de ánimo bajo cuyo imperio escribimos, difícil, muy difícil ha de sernos enfrenar á cada periodo, á cada frase, á cada vocablo, la ruda é indocta pluma. Dispense V. E. si, no obstante la respetuosa consideracion que su persona y su cargo nos merecen, halla tosca y dura la expresion de nuestros conceptos.

La «Liga nacional de los veterinarios españoles», en cuya representacion hablamos, nació al calor de la fraternal solidaridad que despertara entre nosotros el memorable Congreso celebrado en Octubre de 1883. Creada para secundar la patriótica obra de aquella ejemplar Asamblea, infundia valor á una colectividad, aunque desamparada, benemérita, haciéndola buscar, en las fecundas aplicaciones de sus bellos estudios, el camino, trabajoso, pero infalible, de labrarse un halagüeño porvenir.

Mas cuando este noble designio prometia elevar de año en año el nivel científico de la clase, un suceso inesperado, una tristísima decepcion viene á minorar su aliento y á deprimir su esfuerzo, por cuanto léjos de hallar facilidad para ensanchar la órbita en que al presente gira, vése amenazada en el goce de sus actuales cargos públicos.

El Alcalde, no de un pueblo cualquiera, sino de una importante ciudad (Córdoba), separa de sus funciones como inspector de carnes, al dignísimo veterinario D. Estéban Suarez Varela, y nombra revisores de sustancias alimenticias á los médicos D. Ricardo Solier y D. Alberto Ortiz. A tamaño desafuero, cometido sin prévia instruccion de expediente, respondieron los Subdelegados de veterinaria denunciando como intrusos en su profesion á los médicos referidos; pero antes de comenzar las actuaciones, el Sr. Gobernador exigió la inhibicion de dicho tribunal.....

Desviada la cuestión de su rumbo normal, hubieron de terciar en ella la Facultad de Medicina del distrito y los Subdelegados del ramo de la mencionada capital, á instancia del Alcalde, que, dicho sea de paso, es médico también. Unánimes y de todo punto satisfactorios para el cofrade asesorado, los dictámenes de ambas procedencias merecerían elogios, atendido el fervoroso compañerismo que en ellos palpita, si no fuera porque, desgraciadamente, tergiversan la verdad legal y científica. Uno y otro sientan, de la manera más categórica y con singular aplomo, que «la Inspección de todas las sustancias alimenticias corresponde á los médicos y no á los veterinarios.»

Hé aquí, Excmo. Sr., cómo se ha traído á discusión lo que jamás debió motivarla; pues el asunto en litigio, sencillísimo de por sí, tan solo merced á codiciosas veleidades por el favoritismo enardecidas, puede ofrecer la duda más ligera, conforme vamos á ver.

Seguros de que ha de bastarnos indicar, nada más, las pruebas de nuestro aserto, para que V. E. mida todo su alcance, empezaremos aduciendo las de índole técnica, é invocaremos después las de orden reglamentario.

Pueril y risible fuera negar la natural competencia del médico sobre los agentes propios de la Higiene, cuando se trata de sus aplicaciones directas al objeto exclusivo de su carrera; pero esta idoneidad no pasa de ahí. Contrayéndonos al asunto de la Bromatología, únicamente aquel en cuyas manos suele hallarse la salud y la existencia de sus convecinos, tiene derecho á inspeccionar los alimentos que les prescribe; alimentos ya elaborados, entiéndase bien, de ningún modo las primeras materias que han de servir para confeccionarlos. El médico solo estudia profundamente un sér, el hombre; ignora mil detalles

relativos al organismo de los animales comestibles, á las diferencias y semejanzas que ofrece, á sus lesiones y enfermedades, á sus alteraciones cadavéricas; puntos acerca de los cuales necesitamos discurrir brevemente, aun cuando se nos tache de prolijos.

La compleja estructura del cuerpo humano, término final de una larga serie con respecto al dominio de la Anatomía comparada, poco, poquísimo enseña para el ejercicio de su cargo, al Inspector de sustancias alimenticias. Cada especie animal tiene rasgos peculiares de organización; y en una misma, cada región, cada miembro, cada víscera, cada parte grande ó pequeña ofrece caracteres distintos, que dimanan de la raza, de la edad, del sexo, del régimen, etcétera, etc. Tantas modificaciones, que solo un ojo experimentado consigue aquilatar, exigen minuciosos conocimientos científicos y prácticos. Depararían, pues, al médico inspector, frecuentes motivos de perplejidad, tan grande á veces, que no supiera determinar, en ausencia de la piel, de las extremidades, de la cabeza y de la cola, si el cadáver que se le presenta en la carnicería es el de una ternera ó de un buche, el de una liebre ó de un gato, el de una vaca ó de un caballo; lo que le haría juguete de los fraudes que á menudo intentan los dedicados á ese tráfico. No estando, por otro lado, en aptitud de precisar las circunstancias fisiológicas de la res, mal podría decidir las cuestiones que suscita el comercio de carnes; y sabido es que la edad, la gordura y demás condiciones antes citadas, influyen mucho sobre la digestibilidad y el equivalente nutritivo de tales víveres.

Lodicho, en la hipótesis de que los animales posean al morir todos los requisitos de la salud. ¡Qué de tropiezos no experimentaríamos el servicio, cuando el médico revisor tuviera que habérselas con

los despojos de reses enfermas! ¿Podrá estar versado en la Anatomía patológica de los seres que el hombre inmola para su manutención, quien desconoce la normal y, al propio tiempo, las variadísimas dolencias que suelen afectarles? Espanta imaginar los males que de ahí pueden seguirse, teniendo en cuenta que entre esas enfermedades, hay varias transmisibles al hombre y muchas capaces de perturbar gravemente sus funciones.

Consideramos ocioso refutar el absurdo hace un momento enunciado, y, sin embargo, no es menos insigne otro de que necesitamos hacernos cargo.

En los documentos que venimos impugnando, se confiesa que el reconocimiento facultativo, propio de los mataderos, incumbe á los veterinarios; pero se declara una y otra vez que, fuera de allí, corresponde á los médicos la de todas las sustancias alimenticias. ¿Como si las reses degolladas para el abasto cambiasen de naturaleza al salir del edificio! ¿Como si no fuera más, inífluamente más árduo apreciar las buenas ó malas cualidades de restos dispersos que las de una canal, sobre todo habiendo precedido la inspeccion del cadáver entero, y aún las del animal vivo! ¿Cabe mayor contrasentido ni más inconcebible ofuscacion? Resuélvalo el superior criterio de V. E.

Apuntadas ya las objeciones que bajo el punto de vista científico sugiere la medida prescrita por la autoridad municipal de Córdoba, réstanos evidenciar que todas las disposiciones vigentes relativas al asunto, sancionan la tésis por nosotros defendida. No hay un solo decreto, una sola R. O. acerca de las inspecciones de carnes, que ponga en tela de juicio el derecho exclusivo de los veterinarios á ejercerlas dentro y fuera de las casas-mataderos.

El Reglamento de 24 de Febrero de 1859, puesto de nuevo en vigor por Real

orden de 25 de Setiembre de 1872, ordena que se confieran dichos cargos á los veterinarios, eligiendo entre ellos los de mayor categoría profesional. La circular de 25 de Mayo de 1866, fundada en la necesidad de evitar perjuicios á la salud pública, comprometida por el uso de carnes insalubres, dispone que haya el mayor número posible de inspectores veterinarios, y que este importante beneficio se haga extensivo aún á los pueblos de corto vecindario.

La tarifa de 17 de Marzo de 1864, regula el sueldo de los veterinarios inspectores. Por último, la R. O. de 8 de Marzo de 1865, establece que «debe nombrarse inspectores de carnes á los profesores encargados de la curacion de los animales domésticos, por el orden que la legislacion vigente determina, y de ningun modo á los médicos, porque carecen de los conocimientos indispensables al efecto».

Después de tan explícita declaracion, ¿qué podemos nosotros añadir, excelentísimo señor? La arbitrariedad cometida en Córdoba queda manifiesta, y nuestro disgusto justificado.

Las naciones más cultas han estatuido en sus leyes de Policía sanitaria, que á los profesores de Veterinaria corresponde la inspeccion de sustancias alimenticias. Así consta en documentos luminosos para Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suiza, Suecia, Dinamarca, Italia, Rusia y Bulgaria.

Ante esos ejemplos, V. E., que no necesita especiales incentivos para realizar cuanto sea conducente al bien de la patria, prestará sin duda decidido apoyo á la «Liga nacional Veterinaria,» que se ha impuesto la obligacion de velar, no solo por el bienestar de la clase á quien representa, sino por la salud pública y por la riqueza pecuaria, íntimamente hermanadas.

Por lo tanto, á V. E. encarecidamente

rogamos se sirva ordenar la inmediata reposición del inspector de carnes en Córdoba, D. Estéban Suarez Varela, y declarar nulo el nombramiento de los médicos D. Ricardo Solier y D. Alberto Ortiz, como revisores de sustancias alimenticias, haciendo saber á las autoridades que de V. E. dependen, que solo á los veterinarios incumben semejantes funciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1884.—Juan Tellez Vicen.—Rafael Espejo y del Rosal.—El Subdelegado, Roman Ortiz.—Valentin Oñoro y Merino.—Ezequiel Hernandez.—Félix Llorente y Fernandez.—Pedro Santa María.—Rafael Alvarez.—José María Muñoz y Frau.—Benito Remartinez y Diaz.—Juan Oñate.—Pedro Camargo.—Tomás Alonso.—Vicente Fernandez.—Antonio Panero.—Hipólito Cabrera.—Joaquin Aguirre.—Serafin Losada.—El Subdelegado, Emilio Selgas.—José Coya y Alvarez.—Antonio Fernandez Tallon.—Luis Macias.—El Subdelegado, Domingo Bellan.—El Subdelegado, Juan Pinedo.—Juan Palomo.—Domingo Ortega.—Marcelino Isasi.—Timoteo Bello.—Francisco Toledo.—Francisco Garcia.—T. Sanguino.—El Subdelegado, Antonio Valdivielso.

Una sesion importante hasta cierto punto.

El núm. 972 de *La Veterinaria Española*, publica el acta de una sesion de la Union Veterinaria, ex-benemérita sociedad académica y centro familiar de algunos profesores desocupados.

Esta sesion es digna de particular estudio. Al principio de ella el Presidente se queja con grande amargura de no haberse presentado á optar al acostumbrado premio ninguna Memoria científica, y achaca esta desidia á las predicaciones de los que solo aspiran á la instruccion y adelantos científicos de la

clase, argumento que no puede ser más original y oportuno. En su discurso dá á entender, que las predicaciones de los amigos del Congreso han sobreexcitado los ánimos de tal modo, que nadie ha estado como suele decirse en caja para acometer un trabajo científico. Esto nos parece natural, pues cuando la clase va elevándose y está muy cerca del dia en que brille por su profunda instruccion, será peligroso para la Union Veterinaria lanzar á los vientos de la publicidad sus Memorias, que como la de Castracion, pueden cantarse con música del *Baron de la Castaña*.

Despues de las lamentaciones presidenciales, se leen los nombres de dos profesores que quieren la revision general de titulos. Uno de ellos hace esta manifestacion desde la isla de Cuba, como dando viva muestra del proselitismo de la Union, que despues de tantos años de *revisiomania*, ha encontrado docena y media de entusiastas en la Península y uno allende los mares, que hasta está muy satisfecho con lo que dice *La Veterinaria Española*. ¡Buen puñado son tres moscas! pero sigamos adelante. Despues del exámen de las cuentas, que ya puede calcularse lo dificultoso que seria tratándose de tan enormes cantidades, gastos, inversiones, etc., etc., se procedió á la renovacion de cargos afectos á una mitad de los que componen la Junta de gobierno, dándose el maravilloso caso, de que siendo nueve los individuos de esa Junta y diez los que asistieron á la sesion, todo el mundo se eligió respectivamente, representando aquella zarzuela bufa *Robinson*, cuando el protagonista solo en una isla exclama: yo soy el congreso y el senado, yo formo una asamblea constituyente, y de consiguiente me nombro y me proclamo rey de estos dominios por sufragio universal. Mas prestemos atencion á lo que sigue, que es donde se revela la *grandeza*

de la Union y por donde puede juzgarse de su amor á la clase á que parece pertenecer.

Se trataba de la célebre cuestion de la inspeccion de carnes en Córdoba, y la ex-benemérita Academia oyó de boca de su Presidente la idea de que no era oportuno terciar en lo más mínimo en esta cuestion, por encontrarse en poder de los Tribunales. Si este pensamiento no fuera una alta muestra de ingratitud y de egoismo, seria una prueba de ignorancia de la forma con que se tramitan esta clase de expedientes: ¿Acaso se trata de una causa criminal en el periodo del sumario en donde no puede ni debe influir la opinion en lo más mínimo? El hecho es eminentemente público y lo que se debate un derecho, y todos los ciudadanos tienen en este caso obligacion de ilustrar la opinion de los legisladores; pero al fin cada uno obra segun sus alcances, y ya se ven los de la Union Veterinaria.

Este cuerpo no quiere tomar la defensa de los veterinarios, no reconoce lo explícito de la legislacion en este asunto, y por remate de fiesta, haciendo visible y doloroso escarnio de unos derechos tan conocidos como exactos, y á más prescritos en infinitad de documentos, termina el acta con unas palabras altamente ofensivas, si no disparatadas; hélas aquí: «Mas teniendo en cuenta que nuestra clase Veterinaria no debe en buena lógica esperar verse heroicamente defendida en el Consejo Real de Sanidad por quien no ha tenido reparo en mofarse del *proyecto de Reglamento* elaborado (con su votacion y beneplácito) por esta Academia, se acordó no aconsejar por ahora gestion alguna en ese sentido.» La alusion al Sr. Tellez Vicén es terminante, pero este ataque es tan absurdo y envuelve tal perversidad, que no acertamos á resolver si será mejor el presentar tan solo esos renglones ante la clase

como castigo á sus autores, ó comentarlos; pero no queremos dejar en silencio dos verdades tan grandes y terminantes, que ellas solas destruyen y aniquilan cuanto dicen ó intentan decir esos enemigos que, antes encubiertos, se han quitado ahora la máscara, no para decir verdades, sino para enseñar su cara en donde campean la bilis y la necedad.

Sépalo la Veterinaria entera: nadie ha trabajado más en pró del *proyecto de Reglamento* de que habla la Union Veterinaria, que el Sr. Tellez Vicén; pero su talento superior le hizo ver que nada era posible de realizar en este asunto mientras siguieran siendo bases de nuestra legislacion efímeros reglamentos, es decir, mientras no hubiera una ley de Sanidad de la cual derivaran esos medios administrativos, que así como no se concibe la rama sin el tronco, así no pueden concebirse la manera de administrar sin la razon y ley de esta administracion.

Surgió, por la época á que nos referimos, un acontecimiento que tuvo especial trascendencia, marcado por una diferencia bien estimable, entre lo que como proyecto de ley se presentó ante el Senado y lo que el Real Consejo de Sanidad habia hecho.

El Sr. Tellez, ¿pudo entretenerse en dar gusto á los que escribieron el *Reglamento*? Los deberes, la posicion y la ilustracion del Sr. Tellez eran muy superiores á aquellos que en una esfera insignificante pudieran haber exigido lo que no era conveniente; así, este célebre tribuno, no oyendo los graznidos que daba á los vientos la preocupacion ó la inquina mal disimulada, hizo su deber, como Consejero del Real de Sanidad y como veterinario, esperando que mejores tiempos viniesen á ilustrar con su experiencia á los que, preocupados por una necedad crónica, obligaron á hacer dimision al Sr. Tellez del cargo que allí

representaba, llenándose de honra en aquel momento, que celebrará eternamente como un triunfo la clase veterinaria, y él como el mayor de los galardones ganados en su vida de trabajo.

Ya lo vé la Union Veterinaria: todo cuanto hace y dice tiene la desgracia de ser, ó inexacto ó equivado; y desde la gran masa de profesores instruidos, hasta la falange especialísima de aquellos que honran al país con su talento, todos, y cada uno, le ponen la ceniza en la frente.

La Union ex-benemérita se ha presentado ante la clase tal como es, porque el disfraz, ya podrido á fuerza de usarlo, cayó hecho pedazos de su rostro, y al mirar un esqueleto descarnado, informe y lleno aún de ódios, los veterinarios solo pueden hacer lo que hacen, que es, ir recogiendo hueso por hueso para armarlos despues en el escaparate de la historia, y que vean los venideros los residuos de la preocupacion y del atraso.

La Asociacion Científico-Veterinaria del partido de Chinchon, manifiesta todo lo elevado de sus sentimientos y todo lo profundo de su amor á la clase en el siguiente oficio:

«Sr. Presidente de la Junta central de la Liga nacional de los veterinarios españoles:

La Asociacion Científico-Veterinaria del partido de Chinchon, reunida en sesion ordinaria, saluda afectuosamente á la Junta central de la Liga, que tan dignamente preside, y la envía un voto de gracias por la actitud digna y levantada que ha tomado en la defensa del comprofesor destituido del cargo de inspector de carnes en el matadero de Córdoba.

Chinchon 24 de Octubre de 1884.

El Presidente, á nombre de la Asociacion, *Zóilo Prieto.*»

Esta primera muestra de afecto hácia los trabajos de la Junta central de la Liga, se archivará como el más firme testimonio de la nobleza y sabiduría de los que lo han dictado y de la importancia y valor del gran centro profesional creado por el inmortal Congreso.

La GACETA felicita cordialmente á los profesores de Chinchon, y al publicar su carta, tiene el inmenso placer de dar la enhorabuena á los que, comprendiendo los verdaderos intereses de la clase, se honran á sí mismos honrando á la Junta de la Liga, representacion la más genuina y perfecta de la clase y síntesis de todas sus aspiraciones.

Tarazona, 22 de Octubre de 1884.

Sr. D. Rafael Espejo.

Muy señor mio: Despues de visto el informe que la Academia de Medicina de Cádiz ha emitido á propósito de la inspeccion de sustancias alimenticias, faltaria á uno de los deberes á que todo veterinario que estime en algo su reputacion profesional está obligado, si no protestara de la manera más solemne contra la absurda y ridícula pretension que la referida Academia trata de llevar á cabo, tanto más, cuanto que al querer usurpar á los veterinarios un derecho adquirido y autorizado legalmente, nos considera sin los suficientes conocimientos para desempeñar un cargo, que sola y exclusivamente á la Veterinaria compete. Como ya la GACETA se ocupa de este asunto al comentar el cúmulo de disparates que en el jactancioso notable informe se vislumbran, hago punto á esta cuestion, no sin antes permitirme aconsejar á V. recomiende á la referida Academia la lectura de la R. O. de 9 de Marzo del 65, que trata sobre la incompetencia de los médicos para desempeñar el cargo de Inspectores de carnes.

De V. afectísimo S. S. Q. S. M. B.—
Constantino Viela.

Gracias á nuestro distinguido amigo y comprofesor, tan entusiasta por los derechos de la clase, y cuyo nombre nos complacemos siempre en consignar en las columnas de nuestra constante é incansable GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

La Memoria publicada por el «Monte-Pío Facultativo» que ha tenido la bondad de remitir á esta redaccion su distinguido secretario el Sr. D. Marcelano Gomez Pamo, acusa especial cuidado en la administracion de tan benéfica sociedad.

Del exámen de sus cuentas se deduce la inteligencia y formalidad de cuantos en ella intervienen y un fondo considerable para hacer frente á cuantas contingencias son probables en esta clase de fundaciones.

Damos la enhorabuena más cumplida á su Junta de Gobierno, que en el primer semestre de este año económico, ha probado que no en balde la preside un sábio y la forman distinguidos é ilustrados profesores.

SECCION ESPECIAL DE INTRUSOS.

1.º Mariano del Negret, natural y vecino de Guimerá, ha pasado de pastor que era, á ser casi un personaje.

Intrusándose en la profesion Veterinaria, cura toda clase de afecciones con una bizma que contiene excremento de paloma, uvas secas y aceite de trementina. Los caciques del pueblo lo protegen, habiendo algunos que prestan tambien sus excrementos para estas manipulaciones farmacológicas.

2.º Juan Bellart no necesita bizmas ni residuo alguno de la digestion para hacer sus curaciones. Este intruso, que

es una verdadera epizootia, cura las enfermedades de los ganados con una cruz que hace sobre la parte atacada; pero lo gracioso de este paquidermo es que, en el momento que acaba de hacer la cruz y untar con saliva las líneas que la forman, se arroja al suelo como un desesperado, y recoge el polvo ó el fango que encuentra, con el que frota cuidadosamente al animal, á fin de darle una *su-ciedad distinguida*. Este fenómeno se exhibe en Rocafort.

3.º Ramon Escribá, (á) Mancha, vecino de Balianes, no se contenta con la cruz y la tierra, sino que utiliza para las operaciones quirúrgicas un enorme cuchillo y algunas libras de sulfato de cobre. Semejante personaje es el terror de las brujas de aquel pueblo, que tienen la costumbre de hacer mal de ojo á los ganados; para destruir á esas señoritas que cabalgan en los palos de las escobas, se vale el maravilloso intruso de un sable de miliciano nacional, con el que hace cuatro cruces en la atmósfera, dirigiendo la punta del arma respectivamente hácia cada uno de los cuatro puntos cardinales; pero si el experimento ha de salir bien, es necesario que ayunen aquel dia todos los burros del pueblo, condicion de necesidad absoluta, y de grande interés en la terapéutica bruji-fera.

4.º El llamado Mauro, que habita en un predio inmediato á la poblacion y rica ciudad de Jerez de la Frontera, distinguido intruso, mellizo y sietemesino, tiene en su mano izquierda una mina de oro. No hay cólico que resista á sus fricciones, sobre todo si antes ha ahuyentado los espíritus malignos que, segun él, atormentan los animales más que nada durante la cuaresma y la época de elecciones municipales.

Entre otras curaciones notables, se cuenta la de un buey rabioso, al cual extrajo el espíritu de un perro que tenia

en el primer estómago. El rumiante, libre ya de su enemigo, mató dos mulos á cornadas, y se hubiera puesto bueno despues de aquel pequeño desahogo, si no fuera por un balazo que un guardia civil le dió en medio de la frente. Este hecho lo lamentó el intruso Mauro, porque la intervencion del benemérito guardia, le quitó la gloria de probar el valor de sus exorcismos.

El intruso espiritista aconseja á todos los que quieran aprender las profundas verdades de su ciencia, el que jamás se laven la cara ni las manos, y poniéndose él por modelo, enseña un rostro que parece embadurnado con alquitran.

5.º Hay un José Terrés en la provincia de Lérida, que usa con tanta abundancia el sulfato de cobre, que además de destruir cuantos tejidos vivos encuentra, ha desorganizado un dedo á un desdichado vecino de su pueblo, que le sirvió de *anima bilis* para sus experimentos.

6.º Bautista Víctor Caffier, natural de Marsella, es un francés intruso que está sembrando la desolacion en las inmediaciones de Cervera. Para ejercer su *ciencia*, se quita una gorra de pelo, con la cual nada puede hacer segun le han advertido los espíritus; en seguida saca la lengua más de un palmo fuera de la boca, y comienza á lamer la parte enferma con tanta energía, que es capaz de desoliar la piel de un buey de quince años. Despues de terminada la *lamedomia*, aplica un emplasto de caracoles machacados, con lo que asegura la curacion. Un vecino llamado Francisco Agustí, que sufrió los lametones y emplastos, quedó en un estado de inquietud y dolores tan grande, que hubiera muerto á no recurrir al facultativo.

7.º Cerca de la ciudad de Sevilla habita una calamidad, conocido por el tío Muchapata, cuyo sistema curativo es de lo más alegre que puede imaginarse. El

baile para el carbunco, para la neumonía, para la cojera, para la sarna. Todo lo cura bailando.

Se presenta ante el animal enfermo, y en seguida comienza las piruetas más graciosas del arte coreográfico. Los diablos que tiene en el cuerpo el animal, se espantan de ver las figuras de Muchapata, y se van por el ano á tomar el fresco. No hace muchos días que, curando un toro procedente de la ganadería de la señora viuda de Muruve, al verlo el animal dar tantos saltos delante de él, á aquel payaso, rompió la maroma y volteó al intruso Muchapata, que terminó por los aires el fandango medicinal.

La mitad de las narices y una costilla perdió el *sábio*, haciendo sacrificio de su cuerpo en bien de la terapéutica bailable.

8.º Hace poco tiempo apareció en la provincia de Jaen un intruso tan célebre y prodigioso, que llegaron á llamarle el dios de Chiclana, pueblo en el que desarrolló la mayor parte de sus habilidades. La elocuencia era su medicamento más usado. Él convencía á las burras de su torpeza en no parir bien, y demostraba á todo animal enfermo, lo poco acertado de encontrarse en estado semejante; pero no pudo evitar, á pesar de su mérito ciceroniano, que le dieran una monumental paliza unos cuantos labradores, á los que habia estafado con mentiras y promesas, y que la guardia civil lo acompañara hasta los límites de la provincia que estaba infestando.

**

El distinguido profesor D. Pablo Vespín Garay, nos ha remitido la siguiente composicion poética, cuyo estilo sencillo y fácil, y la gracia natural que revela, nos ha decidido á publicarla. El Sr. Vespín conoce las reglas de la poética castellana, y al escribir sus festivas quintillas viene á probar con cuánta

razon preconizamos la utilidad de los estudios generales del Bachillerato, que no solo se ciñen á lo exclusivamente científico, sino que une con suave y armonioso lazo, las verdades de la ciencia con las bellezas de la literatura.

La poesía siguiente es un parangon entre el profesor veterinario y el intruso descarado y supersticioso:

El veterinario.

Las diez de la noche al dar,
del pueblo en el campanario,
comienza un hombre á llamar
á la puerta del hogar
de un sábio veterinario.

—«Baje V.; venga corriendo,
porque tengo un asno con
un dolor el más tremendo,
que segun lo que yo entiendo
me parece torozon.»

Sale el digno profesor,
en cuya noble conciencia
brilla lo mismo el amor
que el más consecuente ardor
por su clase y por su ciencia.

Se persona en el local,
y al enfermo el pulso explora;
el dueño dice:—«¿Qué tal?»

—«Pues, hombre, no está tan mal
que digamos, por ahora.

Sin embargo, cocerán
en jarro y medio de vino,
romero; lo colarán,
y con él le bañarán
los riñones al pollino.

Y si alivio no encontrara
con este medicamento,
y el burro se revolcara,
avise á mi casa para
que yo vuelva en el momento.»

El profesor se marchó,
y el dueño á muy poco rato
á un hijo suyo llamó
y le dijo:—«Cuida, y yo
voy á llamar al tío Chato;
pues me estoy desengañando
de que los tios *merescales*
en vez de ir adelantando,
mucho se van atrasando
en el curar estos males.»

El intruso.

De muy jóven comenzó
á colocar herraduras,
y un albítar le enseñó
por muy poco que le dió
á curar las rozaduras.

Desde aquel dia, señores,
fué el intruso principiando
á ejercer con mil primores,
y á todos los profesores
iba desacreditando.

Por un sábio le tuvieron
en el pueblo en que ejercia,
y asi cuando comprendieron
que iba á marchar, le subieron
la dotacion; pero un dia
al curar un borriquillo
cometió tan gran deslíz,
que el dueño le llamó pillo
y le dió con un ladrillo
en medio de la nariz.

Desde entonces se quedó
con la cara como un plato,
y tal fealdad adquirió
que el pueblo lo designó
con el nombre del tío Chato.

Viéndose el hombre perdido,
más hábil y astuto fué,
y halló por fin un partido
que es en donde ia sucedido
lo que al punto contaré.

Volvió el dueño de avisar
al hombre desnarigado,
y se puso á preparar
vino y algo que mascar
con esquisito cuidado.

Al poco rato llegó
el fenómeno á la casa,
y gritando:—«Aquí estoy yo»,
al amo se dirigió
preguntándole:—«¿Qué pasa?»

—«Pues le he mandado llamar:
está malo el burro entero,
y el albítar del lugar
solo lo piensa curar
con el vino de romero.»

—«Jesús, ¡qué barbaridad!
Quitarle esos traspanojos,
ir á casa del tío Abad,
y cargarse la mitad
del *acebo* y los *abrojos*».

Y tú ya puedes marcharte
á ver á la tía Paraguas,
y le dirás de mi parte
que bien pudiera prestarte
por un rato sus enaguas.

Tú, chico, irás á buscar
al sobrino del tío Cano,
pues le tendrá que estregar
al burro, si ha de sanar,
con la lengua y con la mano.»

Al poco rato tenía
el Chato cuanto pidió,
y con bárbara energía,
su extraña burropatía
el intruso comenzó.

Enarbolando una vara
de acebo se la pasó
por la tripa y por la cara
al burro; y que se aumentara
solo el dolor consiguió.

Las enaguas de la tía
encargó luego pasar,
de modo que parecía
que intentaba y que quería
al borrico desollar.

Mas viendo pobres y flojos
los remedios empleados,
mandó colgar, por manojos,
en el techo los abrojos
y... esperó los resultados.

Luego ordena una sangría
por uno y el otro lado,
pues el bárbaro creía
que así no conseguiría
verlo desequilibrado.

Después vé señales ciertas
de muerte, y dijo muy sério
al dueño:—«A darle dos vueltas.»
Llevándolo por las puertas
de la Iglesia y Cementerio.

Y en tan rara operación
sintió el intruso asombrado
como al fin el torozon
produjo la defunción
de aquel burro desdichado.

Llora el amo su torpeza;
pero á guisa de regalo
contra el intruso endereza,
y le dió tan fuerte palo
que le rompió la cabeza.

Y ved la historia fatal
y el verídico retrato

de un génio descomunal
que fué el intruso animal
á quien pusieron tío Chato.

Parece que el distrito de Manresa es uno de los más infestados por intrusos en Veterinaria, entre los que se destacan: Márcos Más, en Balsareny; Lorenzo Sabater, en Sallent; Antonio Fonsalba, en Monistrol de Monserrat; Estéban Verneda, en San Fructuoso de Bages; Juan Cortés, en la misma villa; Francisco Fito, en Puente de Vilomara; Ramon Roca, en San Vicente de Castellet; Jáime Torra, en Castellfullit del Boix; Juan Cumí, en Mura; Valentin Vila, en Fonollosa; Ramon Frecha, en Guardiola; Pedro Terido, en Santa María de Oló; Mariano Arnans, en Estañy; Antonio Costa, en Castelló de Bagadell; Isidro Yuñen, en Bugadel; Ramon Estruch, en Aguilar de Segarra; José Fito, en Castllogali; Valentin Basas, en Navarcles; Valentin Ribera, en Vila de Castellbell; Valentin Tragan, en Navarcles; José Vila, en Rocafort; Pablo Boirth, en Talamanca; Benito Codina, en Monistrol de Caldes; Francisco Sala, en el mismo pueblo; Elíseo Santa María, en Molino Buseda; Pedro Esquines, en Saló; José Farré, en Callús; y Antonio Malat, en Estañy.

En medio de ese turbion de intrusos, solo once veterinarios establecidos son allí los verdaderos representantes de la ciencia.

Calcúlese por estos hechos cuál será el estado de salud y desarrollo de la ganadería de esa comarca, entregada en su mayoría á tan numerosos *mama-cardos*.

En vano el digno Subdelegado y otros profesores persiguen á esta bandada de aves de mal agüero, pues á despecho de la justicia de sus reclamaciones, los intrusos siguen destruyendo y aniquilando cuanto animal ponen aque-

llos engañados labradores á su cuidado.

SECCION CIENTÍFICA.

La carne de cerdo en el estío.

En casi todos los pueblos de España sigue la torpe y tradicional costumbre de prohibir la matanza del ganado moruno durante los meses de calor, como asimismo después de muy entrado el otoño, sin existir en nuestro pobre concepto *razones lógicas, y mucho menos científicas*, que mantengan tan inaceptable medida. Siendo, pues, la carne del *paquidermo* que nos ocupa, eminentemente nutritiva y sabrosa, así como una de las especies que más variedades de alimentos proporciona al hombre, no nos acertamos á explicar el *por qué no se han de sacrificar cerdos* en el tránsito del año.

En tal concepto, la clase veterinaria, y muy particularmente la que desempeña el ramo de inspección, debe gestionar de una manera activa cerca de las autoridades, la desaparición de este rutinario hábito, que nos priva, durante muchos meses, comer una de las carnes más esquisitas y económicas.

¿En virtud de qué se sigue esta rancia costumbre? ¿A qué obedece tal disposición? No lo comprendemos. *Dícese*, con más ó menos fundamento, que el sacrificio de tan útiles animales solo se practica durante las estaciones frías, por ser su carne *indigesta*, á causa de la gran cantidad de grasa que contiene. Analizada esta *pretendida razón*, vemos que no merece los honores de *refutarse tan débil es!* puesto que las carnes grasas se digieren lo mismo en las épocas de calor ó frío, siempre que la masticación se haga bien y el estómago, esa retorta humana, esa *nuestra caldera de vapor*,

como muy oportunamente le llama un notabilísimo fisiólogo alemán, funcione normalmente. Además, que en el caso de prohibirse la matanza del cerdo en el verano, habría que hacer extensiva esta *anti-racional y anti-científica* disposición, con hechos no menos lógicos, á todos los animales cebados, sea cualquiera la raza y especie de estos, incluso la tan justamente famosa *raza Durham*, en el *improbable caso* de sacrificar alguna de estas vacas en nuestros mataderos, por la mucha grasa que sus carnes asimismo retienen. Existe también otro gran argumento que destruye en absoluto la base de la indigestibilidad de las carnes grasas, la cual podría evitarse con la precaución de sacrificar los cerdos *no completamente cebados*, sino en un estado regular de carnes, es decir, más bien delgados que gordos.

Esto, dado el caso que su gordura fuese perjudicial, pues no lo creemos así, ni mucho menos; antes al contrario, los consideramos tanto mejor, cuanto más nutridos se hallen, lo mismo en estío que en otra época distinta; porque la carne, de cualquier especie de animal que sea, es tanto más nutritiva y tierna, cuanto más gordo esté aquel.

Mucho más indigesto es el mismo jamón, comido indistintamente en cualquier época del año, que la carne fresca del cerdo, por permanecer aquel más tiempo en el estómago al sufrir la digestión gástrica; y sin embargo, á nadie se le ha ocurrido jamás impedir su venta en los meses de verano. No queremos indicar con esto que el jamón sea nocivo en la época del calor, ni en otra alguna, sino que al permitirse la venta de un artículo con preferencia á la carne fresca del cerdo, queda más patentemente demostrado lo absurdo de tan inconcebible prescripción.

Otra causa en que se apoyan las Autoridades para sustentar tan errónea me-

dida, es: la carne del paquidermo en estudio, se descompone más pronto que la de los ruminantes, sobre todo en el verano, durante las tempestades, siempre que las condiciones atmosférico-telúricas acusen alta temperatura, y en las grandes conmociones eléctricas. Pero hablando con apoyo de la ciencia, que bien aplicada resuelve todos los problemas por árduos y difíciles que sean, no hallamos en semejante razonamiento bastante motivo para impedir la matanza de cerdos en las estaciones de calor. La descomposición de las carnes frescas del tan precioso animal, *se retarda y hasta en absoluto se impide*, sacrificando *solamente* el número de cerdos que pueden consumirse en el día, y conservando las carnes sobrantes en sitios frescos y subterráneos ventilados, como está dispuesto por las leyes sanitarias de la nación.

Con esto, y repetidas visitas á las carnicerías por el veterinario inspector, estaba todo remediado.

Como si esto no fuera bastante, haremos saber que la descomposición de las carnes en general, no tiene lugar según el vulgo cree, *solamente en los meses de calor*, no; aquella *se verificará siempre*, ya sea verano, primavera, otoño é invierno; ya haga ó no calor; ya se deje sentir el frío, etc., etc., si la vigilancia asidua de las carnes se descuida ó por completo se abandona; si se las tiene en reservatorios húmedos y mal ventilados, en los que el termómetro, marcando algunos grados de calor, favorecen la fermentación natural, y con esta precipitan extraordinariamente la insalubridad de sustancias alimenticias tan útiles al hombre.

En París, Londres, Viena y algunas otras capitales extranjeras, sus ilustradas Autoridades sin duda alguna así lo han comprendido, puesto que permiten el sacrificio y venta de las carnes de cerdo *durante todo el año*, sin que allí

sucedan nada de lo que tanto se teme aquí por nuestras *celosas autoridades*, que en esto como en otros muchos ramos de Administración y salubridad públicas, caminan siempre á la cola de las naciones ilustradas.

No comprendemos la prohibición de sacrificar cerdos en verano, observando las indicaciones que la ciencia aconseja, y teniendo en cuenta que su carne es una de las más nutritivas, como lo prueba el siguiente análisis:

Agua.....	72.33
Sustancias protéicas.....	11.90
Idem no nitrogenadas.....	14.28
Cenizas.....	1.49
<i>Total.....</i>	<u>100.00</u>

Nitrógeno en 100 partes desecadas. 4.70
Idem en 100 partes de carne fresca. 1.30

Por último, en nuestro concepto sería lógico que durante el verano se permitiera la matanza del ganado moreno, poniendo mucho cuidado por parte del veterinario, para inspeccionar las carnicerías, con el fin de que no se vendiera carne en mal estado, impidiendo en absoluto la fabricación de toda clase de embutidos hechos con carne cruda, porque la elevada temperatura del estío los descompone antes que estén aptos para su conservación. El impedir la matanza de cerdos en la época citada, es una medida antiquísima, anti-científica y anti-comercial, que el veterinario, con los conocimientos que su carrera le presta y poniendo en juego toda su influencia con las Autoridades locales, debe hacer desaparecer por y para siempre.

Con esto, la clase veterinaria prestaría un señalado servicio á la sociedad, y el progreso español daría un paso más en el glorioso camino de la civilización.

MANUEL MARTI Y ROMERO.

Monóvar 19 Octubre de 1884.

BIBLIOGRAFÍA

Aunque estamos siempre dispuestos á hacer el elogio que se merecen nuestros amigos en el saber, no vacilamos en extremar lo que estimamos, ya sea en el concepto de los trabajos puramente higiénicos, ya en las cuestiones generales de la terapéutica, tan olvidada en nuestra España, sobre todo en los animales domésticos.

Pero hay algo que vale más que todo esto, y es el estudio de la Higiene, que ha de sustituir á la medicina en el trascurso de dos siglos. Esta ciencia, abarcando cuanto se conoce sobre las enfermedades, lo mismo infecciosas que comunes, concluirá por hacer innecesarios la mayor parte de los medicamentos que hoy se aplican, y tal vez no tardará mucho el día en que los estudios del veterinario sean la base fundamental de esa higiene que tanto y tanto preocupa á las naciones más ilustradas.

Algo se desprende de lo que aquí hemos dicho del precioso trabajo del doctor Koch en su conferencia en el Consejo imperial de Sanidad de Berlin, que han traducido al español los Sres. Garín y Navarro, y ha publicado con un prólogo de D. Amalio Jimeno, catedrático de Terapéutica de Valencia, el hábil y activo editor D. Pascual Aguilar, que tiene una larga historia de hombre ilustradísimo y de inteligente observador del mérito, de lo que debe ser digno del dominio y estudio del público ilustrado. El *Tratado de Patología general*, del mismo Sr. Jimeno; el de *Análisis química cualitativa*, del Sr. Peset, editados por esa casa, acreditan cuanto venimos exponiendo.

La conferencia del Sr. Koch, en la que tantas eminencias han terciado en el debate, nos inspira un pensamiento, y este no es otro, que la importancia del veterinario en los asuntos de Sanidad.

Tengamos un pueblo bien alimentado, y el cólera será una de tantas afecciones; olvidemos la higiene veterinaria, y el pueblo será un elemento, en el cual los bacilos hallarán ancho campo para verificar sus estragos.

El Sr. Jimeno recibirá el humilde y sincero pláceme que le envía esta GACETA MÉDICO-VETERINARIA, que recomienda eficazmente su trabajo á todos los profesores que tan dignamente cumplen sus sagrados deberes en el ejercicio de la medicina veterinaria.

VARIIDADES.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Señor y amigo: Como la distancia no borra en mi mente los recuerdos de los grandes hombres, no me es posible el olvidarme de V., el más querido de los veterinarios españoles.

Pensando en el cólera que tan á punto ha estado de invadir á esa hermosa España, me he acordado mil veces de la utilidad del ejercicio de las leyes de Policía sanitaria Veterinaria, como la base más importante de la Higiene; pero con grande asombro y disgusto he visto en su tan honorable GACETA, que no existe esta ley en su país, y he temblado por el porvenir de esa nación tan noble y tan desdichada.

En estos mismos días y á pesar de la extension y diversos climas de este imperio, ha comenzado á regir un ukase encaminado á constituir de un modo conveniente la inspeccion de sustancias alimenticias, algo olvidada hasta ahora.

Cada Gobernador, cada Alcalde, como se llaman ahí esas autoridades administrativas, tiene á su lado desde hoy un profesor veterinario que essu asesor en todo cuanto se relacione con la ciencia que cultiva. La gestion constante del profesor, despierta el celo de los gobernantes

y les hace ser más acertados en sus disposiciones higiénicas.

Creyóse al principio, y así lo dijo Mr. Badocorff, que los médicos deberían desempeñar estos cargos; mas el príncipe Llesteff, el Dr. Topesew y yo, nos opusimos abiertamente, demostrando de un modo terminante que solo al veterinario corresponde la inspeccion de sustancias alimenticias, por lo que S. M. I. se ha dignado declararlo así, y firmar la ley de que acabo de ocuparme.

No dudo que la peste bovina llevará un fuerte ataque, y que esta medida, sobre asegurar el buen estado de salud de Rusia, contribuirá á abaratar todas las sustancias de procedencia animal que se utilizan en Rusia.

El triunfo que se ha conseguido es de aquellos que han de reportar especialísimos beneficios al país, tan azotado por la carestía de las carnes, y más que nada, por las horribosas epizootias que diezman á los rumiantes de las estepas y provincias meridionales del imperio.

Bueno sería que V, Sr. Espejo, con su autoridad acostumbrada, hiciera otro tanto en ese país, cubriéndose de gloria, pues pocas veces el ciudadano honrado y trabajador, el sábio y el artista, encuentran mejor campo para ejercer las dotes de su carácter y los impulsos de su alma, que cuando se trata de la salud, base la más perfecta del bienestar y de la riqueza de las naciones.

¿Se podía V. encargar de la compra de 150 toros? No crea V. que pensamos en el poco civilizador espectáculo de las corridas que ahí son tan frecuentes, como V. me ha dicho. Los toros bravos españoles, los pienso utilizar para una combinacion zootécnica, cuyo secreto me reservo solo por sorprenderlo á usted más agradablemente.

He adquirido en estos dias dos onagros de rara belleza, y una zebra que, á

pesar de sus salvajes instintos, vá domesticando Mr. Dollibedf, maestro de equitacion de los príncipes. Las caballerizas del Palacio Rojo, que, como V. sabe, mandó edificar Pablo I, son hoy un verdadero museo de productos vivos infinitamente más bellos que los que presentaron al mundo Luis XIV y vuestra Isabel II.

Tengo en esto un poco de vanidad, que V. disculpará en su bondadoso carácter.

Esperando su contestacion deseo presente mis respetos al venerable anciano Mr. Muñoz, y al Presidente de la Liga Veterinaria, y á Mr. Llorente, el infatigable Secretario, y que V. reciba la consideracion profunda de este su compañero de las orillas del Báltico,

W. Lissakoff.

San Petersburgo 4 de Octubre de 1884.

MISCELÁNEAS.

La sarna de las ovejas.—La primera precaucion que debe tomarse con los ganados invadidos de la enfermedad es aislarlos, á fin de impedir que se contagien los restantes.

Para la curacion debe emplearse un medio sencillo. Se hacen hervir durante media hora en cinco cuartillos de agua una libra de sal comun y otra de tabaco, agregando luego dos dracmas de bicloruro de mercurio, añadiendo despues otros diez cuartillos de agua. Este líquido se aplica sobre el lomo y demás partes invadidas de la res, y con ello se destruyen los parásitos que constituyen la enfermedad; pero como quedan los huevecillos no destruidos por el líquido, y su incubacion dura catorce dias, es preciso repetir la operacion á los quince dias.

Las ovejas libres de sarna comen con mayor apetito, engordan mucho y crian

mejor lana. La curacion no debe efectuarse cuando la oveja esté en cria, porque podria esta perjudicarse si absorbía el líquido, que como es sabido contiene la sal de mercurio que es muy venenosa.

La alimentacion del caballo.—Una cuestion que parece baladí, pero que no deja de ofrecer interés, es la de que los animales beban antes ó despues del pienso.

El Sr. Marlot, ingeniero agrícola, piensa que debe dársele antes de beber, á fin de que la avena permanezca más tiempo en el estómago y se digiera mejor, pudiéndose comprobar esto en los excrementos. Otra costumbre perjudicial es la de dar de comer á los animales cansados, pues tragan con glotonería sin mascar el alimento.

Fermentacion del estiércol.—Se ha dado cuenta á la Academia de Ciencias de París de una série de experimentos de gran interés agrícola practicados por el Sr. H. Joulie, de los cuales se deducen las siguientes conclusiones:

- 1.^a Que la fermentacion prolongada del estiércol origina una pérdida de nitrógeno de 20 por 100 á lo menos.
- 2.^a Que esta pérdida es debida únicamente á la descomposicion del amoníaco contenido en los escrementos, ó sea la parte más activa y asimilable del nitrógeno de los estercoleros.
- 3.^a Que una porcion de nitrógeno amoniacal se fija en las materias orgánicas durante esta fermentacion, dependiendo la importancia de su cantidad de las proporciones relativas del nitrógeno amoniacal y de las materias orgánicas.
- 4.^a La adicion de fosfato de cal no modifica sensiblemente la marcha de los fenómenos ni la importancia de la pérdida.
- 5.^a Que el carbonato y el sulfato de cal aumenta cada uno en gran propor-

cion la pérdida del nitrógeno amoniacal, disminuyendo su fijacion en las materias orgánicas.

Bajo el punto de vista práctico, este trabajo demuestra que en la preparacion del estiércol, aún en las condiciones más favorables, siempre hay pérdidas importantes de nitrógeno, que es indispensable buscar el medio de evitarlas.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE LA

GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

D. E. D. y C.—Núm. 1.280: Lérida.—16 meses hasta fin de Noviembre de 1883.

P. P.—Núm. 1.019: Zamora.—6 idem idem hasta Octubre del 84.

A. Y. G.—Núm. 422: Córdoba.—12 id. idem hasta Diciembre del 84.

J. G. M.—Núm. 1.002: Valladolid.—24 idem idem hasta Julio del 83.

M. C.—Núm. 373: Ciudad-Real.—13 idem y medio, hasta Junio del 85.

R. M.—Núm. 925: Teruel.—15 idem idem hasta Agosto del 85.

P. E.—Núm. 699: Navarra.—13 id. idem hasta Diciembre del 84, y un cuaderno del *Diccionario*, hasta el 32.

P. A.—Núm. 711: Navarra.—12 id. idem hasta Diciembre del 84.

L. B.—Núm. 1.150: Idem.—6 id. id. hasta Diciembre del 83.

R. Y.—Núm. 687: Idem.—14 id. id. hasta Noviembre del 84.

J. M. E.—Núm. 698: Idem.—14 id. id. hasta Noviembre del 84.

J. C.—Núm. 225: Cáceres.—10 id. id. hasta Octubre del 82.

P. L.—Núm. 426: Córdoba.—7 idem idem hasta Diciembre del 84, y 5 cuadernos del *Diccionario*; hasta el 39.

A. O. y R.—Núm. 539: Huesca.—24 idem idem hasta Diciembre del 84.

J. R.—Núm. 926: Toledo.—12 idem idem hasta Agosto del 85.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,
calle de Juanelo, 19.